

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**105****TRES CANTOS**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria de ayudas destinadas a entidades deportivas de Tres Cantos, sin ánimo de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, por parte del Ayuntamiento de Tres Cantos, para el período 2023.

BDNS: 723547

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index> ):

Primero. *Beneficiarios.*—Entidades deportivas que desarrollen su actividad en Tres Cantos y que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4 de las bases reguladoras.

Segundo. *Objeto.*—El objeto de la presente convocatoria es el apoyo en la financiación a favor de las entidades deportivas sin ánimo de lucro del municipio de Tres Cantos, para la promoción, desarrollo y difusión del deporte en el ámbito territorial de Tres Cantos, durante el año 2023.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Aprobadas mediante Acuerdo número 365/2023, de la Junta de Gobierno Local de 11 de octubre de 2023. A disposición en la sede electrónica: <http://sede.trescantos.es>

Cuarto. *Cuantía.*—Con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los presupuestos del ejercicio de 2023 del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 1007 341 48901, por importe total de 318.000 euros.

Quinto. *Plazo.*—Presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria que se realizará de manera simultánea en la Sede electrónica y en la Web municipal ( [www.trescantos.es](http://www.trescantos.es) ) de la que podrán descargarse la documentación necesaria.

Tres Cantos, a 26 de octubre de 2023.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/18.518/23)

